



MERCHBANC

Societat Gestora de Institucions
de Inversió Col·lectiva, S.A.

Barcelona 26 de Junio de 2000

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº. de la Castellana, 19
28046 MADRID

Nº Registro Central : 200045634
Nº Registro Cataluña : 200005215

REGISTRO DE ENTRADA

COMUNICACIÓN DE UN HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el REAL DECRETO-LEY 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, les comunicamos las siguientes modificaciones en las comisiones que percibe Merchbanc SGIC, S.A de las instituciones de inversión colectiva que se relacionan:

| INSTITUCION | HASTA 24 DE JUNIO 2000 | | DESDE 25 DE JUNIO 2000 | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | COMISIÓN S/PATRIMONIO | COMISIÓN S/BENEFICIOS | COMISIÓN S/PATRIMONIO | COMISIÓN S/BENEFICIOS |
| MERCHFONDO F.I.M. | 1,5% | 10% | 1,35% | 9% |
| MERCHBANC FONDTESORO F.I.A.M.M.(*) | 0,55% | 5% | 0,60% | 3,33% |

(*) Merchbanc Fondtesoro F.I.A.M.M. tiene establecido un límite conjunto para las dos comisiones que no podrán exceder del 1% sobre el patrimonio medio del ejercicio.

Estas comisiones entrarán en vigor el 25 de junio de 2000.

Las nuevas comisiones suponen una reducción de las mismas respecto a las aplicadas anteriormente.

Merchbanc S.G.I.I.C., S.A. incluirá este hecho relevante en el próximo informe trimestral.

Atentamente,

Fdo.:

Joaquín López Veraza.

Presidente de Merchbanc S.G.I.I.C, S.A.